

ACTA DE CONSTITUCIÓN
FUNDACIÓN FERIA DEL LIBRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA DÉJAME LEER EN PAZ.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los 13 días del mes de MARZO de 2023, siendo las 10 a.m., se reunieron en la Escuela Normal Superior Cristo Rey, Barrio Galán las siguientes personas, con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo **FUNDACIÓN**.

Nombre completo	Identificación	Domicilio (Ciudad/Municipio)	Aportes
Celmira Gonzales Vásquez	1.085.100.514 de El Banco (Magdalena)	Barrancabermeja	\$350.000
Daniela Alejandra Flórez Pacheco	1.097.182.458 de Floridablanca	Barrancabermeja	\$350.000
Hugo Alberto Badillo Correa	1.096.229.460 de Barrancabermeja	Barrancabermeja	\$300.000

Acto seguido se procedió a constituir el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión
2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro
3. Aprobación de estatutos.
4. Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización (fiscal, revisor fiscal)
5. Aportes sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta

1. Designación de presidente y secretario de la reunión

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a la señora **CELMIRA GONZALES VÁSQUEZ**, identificada con la C.C. **1.085.100.514** expedida en **El Banco (Magdalena)**, y como secretaria de la reunión a la señorita **DANIELA ALEJANDRA FLÓREZ PACHECO**, identificada con la C.C. **1.097.182.458** expedida en **Floridablanca**, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro

Los constituyentes y/o fundadores relacionadas en la presente acta manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo **FUNDACIÓN** persona jurídicas de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el decreto 2150 de 1995, el decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales emanadas en la Ley 79 de 1988, la Ley 100 de 1993, la Ley 115 de 1994, la Ley 133 de 1994, la Ley 181 de 1995, el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, la Ley 454 de 1998, la Ley 537 de 1999, por medio de la cual se hace una adición al Capítulo II en el artículo 45 del Decreto Ley 2150 de 1995, la Resolución 0040 de 2000, la Resolución 0041 de 2000, el Decreto 1774 de 2000 por el cual se reglamenta la ley 537 del 1° de diciembre de 1999, la Ley 675 de 2001, el Decreto 1286 de 2005, el decreto 530 del 8 de abril de 2020 y demás normas concordantes denominada **FUNDACIÓN FERIA DEL LIBRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA DÉJAME LEER EN PAZ.**

3. Aprobación de estatutos.

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la **FUNDACIÓN FERIA DEL LIBRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA DÉJAME LEER EN PAZ.**, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjunta a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. Nombramiento de directivos, representante legal y revisor fiscal.

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad, indicando que se adjunta a la presente acta y forman parte integral de la misma.

a. Representante Legal

Nombre: **CELMIRA GONZALES VÁSQUEZ**

Documento de Identificación: 1.085.100. 514 de El Banco Magdalena

b. Junta Directiva:

PRINCIPALES

Nombre	N° de Identificación	Fecha de Expedición	Cargo
CELMIRA GONZALES VÁSQUEZ	1.085.100.514 de El Banco Magdalena	20 de mayo de 2010	Representante Legal / Presidenta
DANIELA ALEJANDRA FLÓREZ PACHECO	1.097.182. 458 de Floridablanca	24 de agosto de 2022	Presidenta Suplente / Tesorera
HUGO ALBERTO BADILLO CORREA	1.096.229.460 de Barrancabermeja	19 de septiembre de 2012	Secretario

c. Revisor Fiscal:

Leonardo Alexander Bonilla Albornoz

C.C. 80065468 de Bogotá

T.P. 127493-T

Todos los designados, estando presentes han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

5. Aportes Sociales

Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye **FUNDACIÓN FERIA DEL LIBRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA DÉJAME LEER EN PAZ** han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de cada uno, de la siguiente manera:

ASOCIADO	APORTES
DANIELA ALEJANDRA FLÓREZ PACHECO	\$350.000
CELMIRA GONZALES VÁSQUEZ	\$350.000
HUGO ALBERTO BADILLO CORREA	\$300.000

La suma total de Un millón de pesos se constituye el patrimonio de la Fundación Feria del Libro Distrital de Barrancabermeja Déjame Leer en Paz.

Siendo aprobado por unanimidad este punto.

6. Lectura y aprobación del acta

Sometida a consideración de los miembros de la Asamblea, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



CELMIRA GONZALES VÁSQUEZ
Presidente
C.C. 1.085.100.514 de El Banco Magdalena



DANIELA FLÓREZ PACHECO
Secretaria
C.C. 1.097.182. 458 de Floridablanca

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA



SECRETARIA
DANIELA ALEJANDRA FLÓREZ PACHECO
C.C. 1.097.182. 458 de Floridablanca